

## **RESOLUCION DEL RECTOR**

*Visto el escrito emitido por la Sra. Presidenta de la Mesa de Adjudicación Concesional para la adjudicación de concesión administrativa para la utilización privativa del dominio publico universitario mediante la instalación de plantas de producción de energía solar fotovoltaica conectadas a red en las cubiertas de los aparcamientos ubicados en la parcela P1 del Campus de la Universidad de Almería (Expediente nº 448.10), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 14 de Diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,*

*ESTE RECTORADO ha resuelto aprobar la adjudicación del citado contrato a la empresa COMPAÑÍA REGIONAL DE ENERGÍA SOLAR, S.L., con C.I.F.: B-73066169 y domicilio en San José de la Vega (Murcia), Avenida de la Libertad 213, por un canon anual de 20.000.- Euros (IVA excluido).*

*La presente resolución, agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/03 de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 14-12-03). Contra la misma, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14-01-99), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación de esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-07-98).*

*Almería, a 22 de junio de 2010*

*EL RECTOR*

*Fdo. Pedro Molina García*